

CONDUCTOR(A) DE VEHICULOS CONFIDENCIAL

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo diestro y de campo que consiste en conducir el vehículo oficial asignado al (a la) Secretario(a) y realizar trabajo de mensajería para éste(a).

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El (La) empleado (a) realiza trabajo de alguna complejidad y responsabilidad conduciendo el vehículo oficial asignado al (a la) Secretario(a) del Departamento de Salud. Trabaja bajo la supervisión directa del (de la) Secretario(a), quien le imparte instrucciones generales en los aspectos comunes del puesto y específicas en situaciones nuevas o imprevistas. Ejerce alguna iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus labores, sobre todo cuando conduce, en la selección de rutas para realizar los viajes asignados y cuando toma decisiones o actúa en casos de emergencias, accidentes o contratiempos. Su trabajo se revisa durante su ejecución y mediante la evaluación de los informes que somete de los viajes efectuados.

EJEMPLOS DE TRABAJO

Conduce el vehículo asignado al (a la) Secretario(a) para transportarlo(a) a los lugares que se le indiquen, y para recoger y distribuir correspondencia, documentos, mensajes, materiales, paquetes y equipo, entre otros, dentro y fuera de la agencia.

Mantiene el vehículo en condiciones óptimas de operación, inspeccionándolo con regularidad e informando sobre cualquier falla que el mismo tenga.

Expide y exige, en caso de ser necesario, recibos de la correspondencia, documentos, mensajes, materiales, paquetes y equipo de la oficina del (de la) Secretario(a) que recoge o entrega.

Es responsable de verificar y mantener el vehículo con suficiente gasolina, agua y aceite.

Verifica que las llantas se encuentren en buen estado antes y después de efectuar viajes.

Informa y/o somete informes de accidentes, desperfectos y contratiempos ocurridos.

Lleva registro de viajes realizados, incluyendo lugar, hora de salida y llegada, millaje recorrido y gasolina y aceite consumido.

Efectúa reparaciones de poca dificultad mecánica al vehículo.

Cuando es necesario, lava el vehículo y lo mantiene limpio.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MÍNIMAS

Conocimiento de las leyes y reglamentos de tránsito vigentes.

Conocimiento de las diferentes rutas y carreteras principales de Puerto Rico.

Algún conocimiento sobre la preparación de registros e informes rutinarios.

Algún conocimiento de mecánica automotriz.

Habilidad para reaccionar rápida y efectivamente en situaciones de emergencia o imprevistas.

Habilidad para entender y seguir instrucciones, verbales y escritas.

Habilidad para recoger y entregar documentos, materiales y equipo.

Habilidad para llevar registros y rendir informes rutinarios.

Habilidad para detectar fallas o desperfectos mecánicos del vehículo asignado y efectuar reparaciones mecánicas de rutina.

Habilidad para realizar trabajo que conlleve esfuerzo físico moderado, esfuerzo visual constante y poco esfuerzo mental.

Habilidad para realizar trabajo que conlleve exposición a riesgos máximos.

Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo.

Destreza en el manejo y operación de vehículos de motor.

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA

Graduación de escuela superior acreditada o su equivalente. Un (1) año de experiencia manejando vehículos de motor.

REQUISITOS ESPECIALES

Poseer licencia vigente de Chofer expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

- 4 -

En virtud de la autoridad que me confiere la Sección 6.2 de la Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, por la presente apruebo la precedente clase nueva, la cual formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Confianza del Departamento de Salud a partir del 1 de julio de 2007 .

En San Juan, Puerto Rico a 1 de julio de 2007 .

Rosa Pérez Perdomo, MD,MPH,PHD
Secretaria
Departamento de Salud